

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458634
Número de orden de compra a modificar:	149402

Entidad compradora:	FUERZA AEREA COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE No 01
Nombre del solicitante:	Melissa Andrea Jaime Avendaño
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-25 08:37:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145575	ADQ. ELEMENTOS PAPELERIA	CDP-3725	CDP	3725

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-PEGANTE LIQUIDO X 225GR	21.0	Unidad	4100.00	CDP-3725	86100.00
2	GSF01-BORRADOR PELIKAN PZ40	115.0	Unidad	350.00	CDP-3725	40250.00

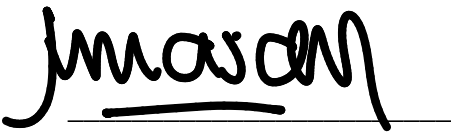
3	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO SEMIGEL 0.7 CAJA X 12	250.0	Unidad	8400.00	CDP-3725	2100000.00
4	GSF01- MARCADOR BORRABLE NEGRO X12	45.0	Unidad	21100.00	CDP-3725	949500.00
5	GSF 01 "GANCHO COSEDORA 26/6 - 5.000 UNDS"	130.0	Unidad	3500.00	CDP-3725	455000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	PEGANTE LIQUIDO X 240GR	21.00	Unidad	4100.00	CDP-3725	86100.00
Eliminar	1	GSF01- PEGANTE LIQUIDO X 225GR	21.0	Unidad	4100.00	CDP-3725	86100.00

Detalle o justificación de la aclaración

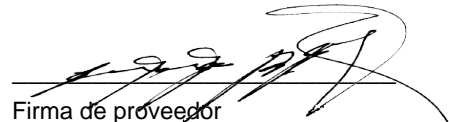
El presente modificatorio se realiza a solicitud del proveedor VENEPLAST LTDA, teniendo en cuenta el comunicado donde manifiesta que no es posible el suministro en la referencia (GSF01-PEGANTE LIQUIDO X 225GR) exacta solicitada, debido a un proceso de salida del mercado por parte de fabricantes y distribuidores. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el elemento solicitado inicialmente no existe en dicha presentación en el mercado y una vez verificadas las especificaciones técnicas de las opciones presentadas por el proveedor, la Entidad establece que es viable la modificación por PEGANTE LÍQUIDO X 240GR; resaltando que este cambio NO genera ningún costo adicional con la Entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ

Documento: CC. 94.533.020 expedida en Cali, Valle



Firma de proveedor

Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

Documento: 9.287.573 de Turbaco



****FAC-S-2025-163566-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-163566-CI del 24 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUCO11-SEOPE

Señor Coronel

JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor

Puerto Salgar, Cundinamarca.

Asunto: Solicitud modificación orden de compra N° 149402

De manera respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 1, tenga a bien autorizar la modificación de la orden de compra número 149402 en referencia al ítem uno (01) en las siguientes condiciones:

CONDICIÓN ACTUAL:

N°	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	GSF01- PEGANTE LIQUIDO X 225GR	21	Unidad	\$4.100,00	\$86.100,00

MODIFICACIÓN A REALIZAR:

N°	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	GSF01- PEGANTE LIQUIDO X 240GR	21	Unidad	\$4.100,00	\$86.100,00

Esto teniendo en cuenta el comunicado elevado por el contratista VENEPLAST. LTDA, donde manifiesta que no es posible el suministro en la referencia (GSF01-PEGANTE LIQUIDO X 225GR) exacta solicitada, debido a un proceso de salida del mercado por parte de fabricantes y distribuidores. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el elemento solicitado inicialmente no existe en dicha presentación en el mercado y una vez verificadas las especificaciones técnicas de las opciones



presentadas por el contratista, es viable la modificación por **PEGANTE LÍQUIDO X 240GR**; resaltando que este cambio NO genera ningún costo adicional con la entidad.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la orden de compra de acuerdo a lo establecido.



[Handwritten signature]

Técnico Segundo ANDRES FELIPE OTALVARO MORA
Técnico Analista Información Operacional

Anexo: 01 PDF OFICIO COMUNICADO
T2. OTALVARO / SEOPE; TE. GONZALEZ / DECOP

Elaboró: T2. OTALVARO / SEOPE Revisó: T2. OTALVARO / SEOPE Aprobó: T2. OTALVARO / SEOPE

Bogotá, 22 agosto de 2025.

Señores:
CACOM 1
Ciudad

Atn. T2 OTALVARO MORA ANDRES FELIPE – SUPERVISOR PRINCIPAL OC 149402

Asunto: comunicado Cambio de gramaje Ítem 1

En atención a la Orden de Compra No. 149402, nos permitimos informar que el pegante líquido de 225 gramos solicitado se encuentra actualmente en proceso de salida del mercado por parte de los fabricantes y distribuidores, lo cual imposibilitó su suministro en la referencia exacta solicitada.


Con el fin de dar cumplimiento oportuno a la orden y asegurar la satisfacción de la entidad, se realizó la entrega del pegante líquido de 240 gramos, el cual sobrepasa la especificación mínima requerida en la orden de compra, garantizando las mismas condiciones de calidad, rendimiento y funcionalidad.

Es importante resaltar que este cambio no genera ningún costo adicional para la entidad, ni implica riesgos o afectaciones en sus operaciones internas. Por el contrario, asegura la continuidad y cumplimiento de lo pactado en los términos establecidos.

Presentamos nuestras disculpas por el ajuste en el gramaje del producto y reiteramos que nuestro interés es cumplir cabalmente y a satisfacción con los compromisos adquiridos con la entidad.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier observación o aclaración adicional que consideren necesaria.

Cordialmente



HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
CC 9.287.573 de Turbaco Bolívar
Representante Legal
NIT: 900.019.737-8
Dirección: calle 9 No. 32 – 64